



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las **09:00 horas del día 11 de diciembre de 2024**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de la Junta de Aclaraciones (ABRE) a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y a lo establecido en los artículos 45 y 46 fracción II del Reglamento de "la ley", así como lo que establece el numeral 4 de la Convocatoria.

JUNTA DE ACLARACIONES

Este acto es presidido por Marco Polo Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunica que, de conformidad con el artículo 33 Bis de "la Ley", únicamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.

El presidente es asistido por la **Dra. Elizabeth Arriaga Trejo, Coordinadora Auxiliar de Atención Médica y la Dra. Julia Elizabeth Vazquez Castillo, Medico Supervisor de Medicina Familiar**, designadas como área Técnica mediante oficio 35.90.01.200.100/CPAS-1279/2024, adscritas y representantes de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes respecto a los aspectos de carácter técnico y por el Lic. Oscar Cervera Ángeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Ing. Brenda Lizeth Hernandez Carreon, Supervisor de Proyectos, adscrita a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes respecto a los aspectos de carácter administrativo y legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se hace constar que se encuentran presentes las representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS, así como el representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos perteneciente a este OOAD Norte del Distrito Federal, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

El presidente del acto dio inicio al mismo señalando que, de la revisión al Sistema Electrónico de información Gubernamentales CompraNet, se recibieron 11 (once) solicitudes de Aclaración a la Convocatoria y 01 (un) escrito de interés en participar, del siguiente licitante:

| No. | NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL | MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR | No. DE PREGUNTAS |
|-----|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| 1 | MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. | SI | 11 |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se anexa pantalla para corroborar la información recibida a través del sistema CompraNet.



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 10 de diciembre de 2024 a las 09:02

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2024-00095007
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025
Número de junta: 1

Empresas interesadas

| Núm. | Remitente | Fecha y hora de consulta del procedimiento | Fecha de expresión de interés | Acuse(s) de solicitud de aclaracion | Acuse(s) de repreguntas |
|------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 1 | DERMA BODY SA DE CV | 9 de diciembre de 2024 a las 14:27 | | NO | NO |
| 2 | MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV | 5 de diciembre de 2024 a las 11:36 | 5 de diciembre de 2024 a las 15:40 | SI | NO |

X

CH

W

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

ACLARACIONES GENERALES

PRIMERA. - Se informa a los licitantes que en el numeral 9.1 **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS**

DICE:

b). Deberá acreditar Plantilla de Personal de la empresa licitante con la descripción de las funciones principales (especialidad), de cada uno de ellos para la prestación del servicio a contratar. Para acreditar el personal con el que va a prestar el servicio el licitante deberá presentar junto con su plantilla de personal y descripción de funciones principales el último pago de sus cuotas obrero patronal ante el IMSS, del quinto Bimestre 2023 (, mismo que deberán coincidir cabalmente.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DEBE DECIR:

b). Deberá acreditar Plantilla de Personal de la empresa licitante con la descripción de las funciones principales (especialidad), de cada uno de ellos para la prestación del servicio a contratar. Para acreditar el personal con el que va a prestar el servicio el licitante deberá presentar junto con su plantilla de personal y descripción de funciones principales el último pago de sus cuotas obrero patronal ante el IMSS, del quinto Bimestre **2024** (, mismo que deberán coincidir cabalmente.

SEGUNDA. – Se informa a los licitantes que en el numeral 9.1 **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.**

DICE:

SISTEMA DE AGUA DESMINERALIZADA: El licitante deberá acreditar que cuenta con un sistema de agua desmineralizada presentando copia del contrato del servicio de Sistema de agua desmineralizada 2023 y 2024, Constancia de la revisión o mantenimiento mensual realizados en el presente 2024, facturas del servicio de agua desmineralizada de los seis últimos meses previos a la presentación de las propuestas.

DEBE DECIR:

SISTEMA DE AGUA DESMINERALIZADA: El licitante deberá acreditar que cuenta con un sistema de agua desmineralizada presentando copia del contrato del servicio de Sistema de agua desmineralizada **2024 y 2025**, Constancia de la revisión o mantenimiento mensual realizados en el presente 2024, facturas del servicio de agua desmineralizada de los seis últimos meses previos a la presentación de las propuestas.

A continuación, se procede a dar atención a las preguntas formuladas por el licitante en tiempo y forma, mismo que igualmente envió su escrito de interés en participar.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.

| NO. | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|-----|--------------------|------------------------------------|--|---|
| 1 | TÉCNICO | 2.1 CALIDAD IRRITABILIDAD DÉRMICA. | DEBIDO A QUE NO EXISTE LABORATORIO DE PRUEBAS QUE CUENTE CON ACREDITACIÓN ANTE LA EMA, CON EL ALCANCE EN IRRITABILIDAD DÉRMICA ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL LABORATORIO DE PRUEBAS DEBE DE CONTAR CON ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE COFEPRIS, Y SE DEBE ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN DE DICHO LABORATORIO? | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE EN CASO DE NO EXISTIR UN LABORATORIO DE PRUEBAS QUE CUENTE CON ACREDITACIÓN ANTE LA "EMA" PARA EMITIR INFORMES DE RESULTADOS DE ENSAYOS DE NO IRRITABILIDAD DÉRMICA NI TOXICIDAD DÉRMICA DE LAS SIGUIENTES SALES: 1. CLORURO DE ALUMINIO, 2.COLD CREAM, 3.DIÓXIDO DE TITANIO, 4.LINIMENTO OLEOCALCAREO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS INFORMES EMITIDOS POR UN LABORATORIO DE PRUEBAS QUE DEBERÁ DE CONTAR CON ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE COFEPRIS PARA EMITIR DICHOS INFORMES DE RESULTADOS DE ENSAYOS DE NO IRRITABILIDAD DÉRMICA NI TOXICIDAD DÉRMICA, Y SE DEBE ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN DE DICHO LABORATORIO. |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

| NO. | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|-----|--------------------|---|---|--|
| 2 | TÉCNICO | 2.1 CALIDAD MICROBIOLÓGICA | EL FUNDAMENTO ACTUAL JURÍDICO, CON EL CUÁL LA COFEPRIS EMITE LA AUTORIZACIÓN A LOS LABORATORIOS DE TERCEROS AUTORIZADOS ES: EL ARTÍCULO 4 PÁRRAFO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 391 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 243, 244, 246, 247, 249, 251 Y 252 REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS (QUE HACE REFERENCIA LOS TERCEROS AUTORIZADOS) Y A LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE COMPETENCIA TÉCNICA Y PROBABILIDAD REALIZADA POR EL COMITÉ TÉCNICO DE TERCEROS AUTORIZADOS. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO SE DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DE ACUERDO CON ESTE FUNDAMENTO? | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.1 "CALIDAD" ESPECIFICAMENTE PARA "MICROBIOLOGÍA" LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL "INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS" MICROBIOLÓGICOS. ESTOS INFORMES DEBERÁN SER EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO DE PRUEBAS QUE CUENTE CON AUTORIZACIÓN VIGENTE ANTE LA COFEPRIS DE CONFORMIDAD LA AUTORIZACION DE ACUERDO AL FUNDAMENTO JURIDICO REFERIDO POR EL LICITANTE. |
| 3 | TÉCNICO | 2.2 LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS | DEBIDO A QUE EL ALMACENAMIENTO DE MEZCLAS, OBEDECE A LAS MEZCLAS ESTÉRILES, NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS, ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO TANTO PARA FABRICANTES COMO DISTRIBUIDORES, SOLO DEBERÁN PRESENTAR LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE DEL LICITANTE, QUE AMPARE EN SU CLASIFICACIÓN EL GIRO DE FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES O DROGUERÍA, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN? | NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE LES ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.2 Y LOS DEMAS CORRELATIVOS DE LA CONVOCATORIA FABRICANTES Y/O DISTRIBUIDORES SEGÚN CORRESPONDA. EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU COTIZACIÓN TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: 1.- REVISIONES PERIÓDICAS DE SALUBRIDAD 2.- LICENCIA SANITARIA VIGENTE Y/O 3.- AVISO DE FUNCIONAMIENTO. 4.- AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO. 5.-NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011, "PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS" O LA QUE EN SU CASO SE ENCUENTRE VIGENTE (EN CASO DE APLICAR). EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE QUE CUENTA CON AL MENOS UN ESTABLECIMIENTO PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO QUE SE ENCUENTRE UBICADO DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN GEO-POLÍTICA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL IMSS (SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS DENTRO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REGLAMENTO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN SU SECCIÓN TERCERA "DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL" ARTÍCULO 155, FRACCIÓN XXXIV. "DELEGACIÓN NORTE DEL DISTRITO FEDERAL". |

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

| NO. | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|-----|--------------------|----------------------------|------------|--|
| | | | | <p>PARA FABRICANTES :</p> <ul style="list-style-type: none"> • LICENCIA SANITARIA VIGENTE DEL LICITANTE QUE AMPARE EL GIRO O TIPO DE PRODUCTOS QUE OFERTE EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA. EN EL QUE ESPECIFIQUE QUE EL GIRO DE FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DE MEZCLAS, FÓRMULAS MAGISTRALES O DROGUERÍA. • AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE DEL LICITANTE QUE AMPARE EL GIRO O TIPO DE PRODUCTOS QUE OFERTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA. EN EL QUE ESPECIFIQUE EL GIRO DE FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DE MEZCLAS, FÓRMULAS MAGISTRALES O DROGUERÍA. • AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO. <p>PARA DISTRIBUIDORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LICENCIA SANITARIA, VIGENTE QUE AMPARE EL GIRO Ó TIPO DE PRODUCTOS QUE OFERTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA, EN EL QUE ESPECIFIQUE EL GIRO DE FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DE MEZCLAS, PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES O DROGUERÍA. • AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE DEL LICITANTE QUE AMPARE EL GIRO O TIPO DE PRODUCTOS QUE OFERTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA. EN EL QUE ESPECIFIQUE EL GIRO DE FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DE MEZCLAS, FÓRMULAS MAGISTRALES O DROGUERÍA. • AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO. • EN CASO DE QUE LOS INSUMOS OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁN PRESENTAR CONSTANCIA OFICIAL EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD (SSA), CON NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EXIME EL CUAL EXIMA DE LO MISMO. • ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE GARANTIZA LA PUREZA Y CALIDAD DE LOS COMPONENTES UTILIZADOS EN LA PREPARACIÓN DE LAS FORMULAS DE MAGISTRALES. • EN CASO DE NO CONTAR CON CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, EN EL EJERCICIO ACTUAL, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOS PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DE PRESENTACIÓN DEL MISMO. • EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO A HACER DEL CONOCIMIENTO AL INSTITUTO SOBRE EL |

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

| NO. | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|-----|--------------------|---|--|---|
| | | | | <p>RESULTADO DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN DE QUE SEA OBJETO POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA (COFEPRIS), YA SEA COMO PARTE DE LA CERTIFICACIÓN BAJO LA NOM-059-SSA1-2015 "BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS", O BIEN, POR LA LICENCIA SANITARIA. A SI MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE "BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS", EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LA NOM-059-SSA1-2015.</p> |
| 4 | TÉCNICO | 2.2 LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS | <p>DEBIDO A QUE EL ALMACENAMIENTO DE MEZCLAS, OBEDECE A LAS MEZCLAS ESTÉRILES, NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS, ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO TANTO PARA FABRICANTES COMO DISTRIBUIDORES DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO EMITIDO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES POR AUTORIDAD LOCAL, EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDICANDO EN SU GIRO MERCANTIL DROGUERÍA, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?</p> | <p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE LES ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.2 Y LOS DEMAS CORRELATIVOS DE LA CONVOCATORIA FABRICANTES Y/O DISTRIBUIDORES SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU COTIZACIÓN TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- REVISIONES PERIÓDICAS DE SALUBRIDAD 2.- LICENCIA SANITARIA VIGENTE Y/O 3.- AVISO DE FUNCIONAMIENTO. 4.- AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO. 5.-NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011, "PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS" O LA QUE EN SU CASO SE ENCUENTRE VIGENTE (EN CASO DE APLICAR). <p>EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE QUE CUENTA CON AL MENOS UN ESTABLECIMIENTO PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO QUE SE ENCUENTRE UBICADO DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN GEO-POLÍTICA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL IMSS (SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS DENTRO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REGLAMENTO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN SU SECCIÓN TERCERA "DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL" ARTÍCULO 155, FRACCIÓN XXXIV. "DELEGACIÓN NORTE DEL DISTRITO FEDERAL".</p> <p>PARA FABRICANTES :</p> <ul style="list-style-type: none"> • LICENCIA SANITARIA VIGENTE DEL LICITANTE QUE AMPARE EL GIRO O TIPO DE PRODUCTOS QUE OFERTE EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA. EN EL QUE ESPECIFIQUE QUE EL GIRO DE FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DE MEZCLAS, FÓRMULAS MAGISTRALES O DROGUERÍA. • AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE DEL |

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

| NO. | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|-----|--------------------|----------------------------|------------|--|
| | | | | <p>LICITANTE QUE AMPARE EL GIRO O TIPO DE PRODUCTOS QUE OFERTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA. EN EL QUE ESPECIFIQUE EL GIRO DE FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DE MEZCLAS, FÓRMULAS MAGISTRALES O DROGUERÍA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO. PARA DISTRIBUIDORES: • LICENCIA SANITARIA, VIGENTE QUE AMPARE EL GIRO Ó TIPO DE PRODUCTOS QUE OFERTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA, EN EL QUE ESPECIFIQUE EL GIRO DE FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DE MEZCLAS, PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES O DROGUERÍA. • AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE DEL LICITANTE QUE AMPARE EL GIRO O TIPO DE PRODUCTOS QUE OFERTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA. EN EL QUE ESPECIFIQUE EL GIRO DE FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DE MEZCLAS, FÓRMULAS MAGISTRALES O DROGUERÍA. • AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO. • EN CASO DE QUE LOS INSUMOS OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁN PRESENTAR CONSTANCIA OFICIAL EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD (SSA), CON NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EXIME EL CUAL EXIMA DE LO MISMO. • ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE GARANTIZA LA PUREZA Y CALIDAD DE LOS COMPONENTES UTILIZADOS EN LA PREPARACIÓN DE LAS FORMULAS DE MAGISTRALES. • EN CASO DE NO CONTAR CON CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, EN EL EJERCICIO ACTUAL, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOS PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DE PRESENTACIÓN DEL MISMO. • EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO A HACER DEL CONOCIMIENTO AL INSTITUTO SOBRE EL RESULTADO DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN DE QUE SEA OBJETO POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA (COFEPRIS), YA SEA COMO PARTE DE LA CERTIFICACIÓN BAJO LA NOM-059-SSA1-2015 "BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS", O BIEN, POR LA LICENCIA SANITARIA. A SI MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE "BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS", EXPEDIDO POR |

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

| NO. | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|-----|--------------------|---|--|---|
| | | | | LA COFEPRIS, CONFORME A LA NOM-059-SSA1-2015. |
| 5 | TÉCNICO | PUNTOS Y PORCENTAJES. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS | DEBIDO A QUE LAS FÓRMULAS MAGISTRALES SON DESTINADAS A TRATAMIENTOS INDIVIDUALIZADOS, ES DECIR, PERSONALIZADOS. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL TIEMPO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL SEA CONSIDERADO DENTRO DE LA EMPRESA DEL LICITANTE Y POR UN PERIODO MÍNIMO DE 1 AÑO. ¿SE ACEPTA? | <p>SE ACLARA QUE LA "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE" SERÁ EVALUADA CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN I, DE LA LAASSP, PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES, LA CONVOCANTE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LO RUBROS Y SUBRUBROS YA ESTABLECIDOS A LO LARGO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>EXPERIENCIA. PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE LA MISMA NATURALEZA, RESULTA NECESARIO QUE LOS LICITANTES ACREDITEN QUE HAN OTORGADO EL SERVICIO EN CONDICIONES IGUALES Y/O SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LOS QUE SE SOLICITA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>SE OTORGARÁ MAYOR NÚMERO DE PUNTOS AL LICITANTE QUE ACREDITE MAYOR TIEMPO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA, CONDICIONES Y CANTIDADES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA COMPROBACIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS QUE LO ACREDITE, AL MENOS 1 CONTRATO POR AÑO. SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS PLURIANUALES Y DE CONTRATOS EN LOS QUE SE HAYA PACTADO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA SE CONSIDERAN DIVISIBLES, A EFECTO DE SEAN SUSCEPTIBLES DE COMPUTARSE LOS AÑOS, MESES O FRACCIONES DE AÑO DE DICHS CONTRATOS, EN LOS QUE SE HAYAN CONCLUIDO O FINIQUITADO OBLIGACIONES.</p> <p>DE 1 A 2 AÑOS SE OTORGARÁN 2 PUNTOS DE 3 A 5 AÑOS, SE OTORGARÁN 4 PUNTOS DE 6 A 9 AÑOS, SE OTORGARÁN 6 PUNTOS HASTA 10 AÑOS, SE OTORGARÁN 8 PUNTOS</p> |
| 6 | TÉCNICO | PUNTOS Y PORCENTAJES. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS | ES CORRECTO QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, SE DEBE PRESENTAR EL ULTIMO PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONAL ANTE EL IMSS DEL QUINTO BIMESTRE DEL AÑO 2024 Y NO DEL AÑO 2023. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN? | SE SOLICITA AL LICITANTE REMITIRSE A LAS ACLARACIONES GENERALES. |
| 7 | TÉCNICO | PUNTOS Y PORCENTAJES. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO | DEBIDO A QUE EL AÑO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ 2025, PARA CUMPLIR EL REQUISITO SE DEBERÁ PRESENTAR CONTRATOS DEL SISTEMA DE AGUA DESMINERALIZADA, DE LOS AÑOS 2024 Y 2025. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN? | SE SOLICITA AL LICITANTE REMITIRSE A LAS ACLARACIONES GENERALES. |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

| NO. | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|-----|----------------------|--|---|---|
| 8 | TÉCNICO | ANEXO 1 | CON BASE A LA NATURALEZA LIQUIDA DE LAS SALES. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LOS RENGLONES 22 BENZOATO DE BENCILO, 74 MELADININA TINTURA Y 104 VASELINA LIQUIDA (ACEITE MINERAL ORAL), LA UNIDAD DE MEDIDA SEA ML, EN LUGAR DE GRAMO. ¿SE ACEPTA? | SI SE ACEPTA, EN REFERENCIA QUE LAS UNIDADES CON BASE A LA NATURALEZA LIQUIDA DE LAS SALES, LOS RENGLONES 22 BENZOATO DE BENCILO, 74 MELADININA TINTURA Y 104 VASELINA LIQUIDA (ACEITE MINERAL ORAL), LA UNIDAD DE MEDIDA ES EN ML. |
| 9 | TÉCNICO | ANEXO 1 | CON BASE A LA NATURALEZA SOLIDA DE LA SAL. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL RENGLÓN 23 PERÓXIDO DE BENCILO, LA UNIDAD DE MEDIDA SEA G, EN LUGAR DE ML. ¿SE ACEPTA? | SI SE ACEPTA, DE ACUERDO A LA SAL DE PEROXIDO DE BENZOILO LA PRESENTACION ES EN GRAMOS |
| 10 | LEGAL ADMINISTRATIVA | 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA | YA QUE SE ESTÁ SOLICITANDO EL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES, CON BASE A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ARTÍCULO 15 REFERENTE AL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE) Y AL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUE ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, ¿ES CORRECTO QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DE LEY, SE DEBE PRESENTAR EL REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS DEL LICITANTE?. | NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE LES ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 6.3 Y LOS DEMAS CORRELATIVOS DE LA CONVOCATORIA HACIENDO USO DE LOS FORMATOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA. PARA EL CASO DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE PROPORCIONEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS PODRÁN PRESENTAR REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (REPSE) DEL LICITANTE. |
| 11 | TÉCNICO | ANEXO 1 | CON BASE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y A LOS TRATAMIENTOS DERMATOLÓGICOS QUE ATIENDE, SE HA IDENTIFICADO QUE NO CUENTA EN EL ANEXO 1 CON LAS SIGUIENTES SALES: CALCIPOTRIOL 0.005% UNGÜENTO UNIDAD DE MEDIDA G, FOSFATO DE SODIO UNIDAD DE MEDIDA G, FOSFATO DE POTASIO UNIDAD DE MEDIDA G, ÁCIDO KÓJICO UNIDAD DE MEDIDA G, PROTECTOR SOLAR 50 GEL UNIDAD DE MEDIDA G, PROTECTOR SOLAR 50 CREMA UNIDAD DE MEDIDA G. ES CORRECTO QUE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS TRATAMIENTOS DE LAS SALES MENCIONADAS, EVITANDO QUEJAS Y GASTOS INNECESARIOS A LOS DERECHOHABIENTES POR TENER QUE CUBRIR ESTOS TRATAMIENTOS POR SU CUENTA, LAS SALES QUE MENCIONAMOS DEBERÁN FORMAR PARTE DEL ANEXO 1 ¿ES CORRECTO? | NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LAS SALES YA ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. RECORDANDO A LOS LICITANTES QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PÓDRAN SER NEGOCIABLES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICLO 26 DE LA LAASSP. |

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Esta convocante manifiesta que ha dado atención a todos y cada uno de los cuestionamientos enviados por los licitantes de manera clara, precisa, concisa y oportunamente.

De conformidad con el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de "la Ley", se informa que en apego al artículo 33 BIS de "La Ley", aquellos Licitantes que enviaron sus preguntas y escrito de Interés en Participar a través del Portal de Compras Gubernamentales denominado CompraNet, de acuerdo al horario establecido con un plazo de **06 horas** contadas a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias con relación a las respuestas otorgadas por la Convocante, mismas a las que se les dará atención a las 16:30 horas el día de hoy 11 de diciembre del 2024.

Se anexa a la presente acta la información recibida en tiempo y forma a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado "CompraNet".

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 33 de "la Ley", se informa a los licitantes las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de esta Licitación Pública Nacional número **LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 26 Bis fracción II (electrónica) de "la Ley", la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>, así como en la página del instituto.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, CON OFICIO DE INVITACION No. 35.90.01.15.1100/CAE-3285/2024, SE PRESENTÓ LA L.C.P MARIEL PAEZ CONTRERAS QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar."





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-3284/2024, NADIE SE PRESENTÓ. ---

Esta Acta consta de **13 fojas**, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las **09:05 horas del día 11 de diciembre del año 2024.** -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|---------------------------------------|---|-------|
| Marco Polo Rodríguez Ramirez | Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios | |
| Lic. Oscar Cervera Angeles | Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios | |
| Dra. Elizabeth Arriaga Trejo | Coordinadora Auxiliar de Atención Médica | |
| Dra. Julia Elizabeth Vázquez Castillo | Medico Supervisor de Medicina Familiar | |
| Ing. Brenda Lizeth Hernández Carreón | N47 Supervisor de Proyectos E2 | |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE | FIRMA |
|---|-------|
| L.C.P MARIEL PAEZ CONTRERAS OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ 3285/2024 | |

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

| NOMBRE | FIRMA |
|--|-------------------|
| OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ 3284/2024 | NADIE SE PRESENTÓ |

FIN DEL ACTA